



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE COLEGIO PUBLICO SEGÚN BASES APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDÍA 2018/2555, DE FECHA 30.07.2018.

En Tarifa a 19 de septiembre de 2018, se reúne a las 10:30 h. en el Salón de Plenos, el Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo.

El presidente del tribunal pone en conocimiento de los miembros del tribunal, que se ha presentado por dos aspirantes en fecha 17 de septiembre de 2018, recusación en cuanto al nombramiento del tribunal calificador, concretamente a los directores de los Colegios Públicos de Guzmán el Bueno y Nuestra Señora de la Luz, alegando que tienen relación de servicio con aspirantes en este proceso selectivo.

Los directores informan al Tribunal que no hay motivo de recusación puesto que los aspirantes tienen relación laboral con el Ayuntamiento de Tarifa y no con ellos como empleadores.

A la vista de lo informado, el presidente del tribunal resuelve que no concurre el motivo de recusación alegado.

Según el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

Se procede a la elaboración del examen del primer ejercicio de la fase de oposición.

Siendo las 13:00 horas del presente, se da por concluida la reunión del Tribunal Calificador, se levanta el presente acta, que consta de una página, de la que como Secretaria doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 2	21/09/2018	AUXILIAR OAC 2
Marilyn Araujo Camilleri		
Firma 2 de 2	21/09/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Francisco Javier Ochoa Caro		

	Este documento tiene carácter de copia autentica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a4e5ba38a6f64a23b1efbd49a5292499001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		